

## **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE CHIAPAS A DEVOLVER LAS PLACAS DE LOS CONCESIONARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTES URBANOS DE TUXTLA, SA DE CV, Y PAGAR EL ADEUDO POR EL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE 2020, A CARGO DEL SENADOR NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Noé Fernando Castañón Ramírez, senador de la república en la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas a devolver las placas de los concesionario del Sistema de Transportes Urbanos de Tuxtla, SA de CV, y pagar lo adeudado por el servicio prestado por la empresa entre enero y octubre de 2020, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El 1 de noviembre de 2020, la sociedad mercantil Sistema de Transporte Urbano de Tuxtla Gutiérrez, SA (Situtsa), dejó de prestar el servicio de transporte público en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dando inicio al proceso de liquidación de los trabajadores y la disolución de la empresa.<sup>1</sup>

Dicha sociedad se forma por el Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público, manejado por el gobierno de Chiapas, que tiene 51 por ciento de la participación de la empresa: el 49 restante queda a cargo de 105 socios transportistas, concesionarios de las rutas 1 y 2 de la capital de Chiapas.<sup>2</sup>

Las socias y los socios de la empresa materia del presente punto de acuerdo, se han manifestado en diversas ocasiones para solicitar el pago por parte del Gobierno del Estado de Chiapas y de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, esto, por el servicio otorgado al público en general en el periodo enero-octubre de 2020, así como la entrega de las placas que forman parte de sus concesiones, sin que a la fecha se les haya dado respuesta alguna por las autoridades estatales.<sup>3</sup>

No es menos importante el destacar que, ante la ausencia en el servicio de los concesionarios legítimos de las rutas 1 y 2 de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, derivado de la falta de entrega de sus placas por parte de la Secretaría en comento, diversos autotransportistas se encuentran brindando el servicio en las rutas antes referidas, esto, con fundamento en la implementación de un programa emergente para la prestación provisional del servicio público de transporte en los Corredores Troncales A y B de la ciudad publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, el 4 de noviembre de 2020, sin que para el efecto, se haya tomado en cuenta a los concesionarios de Situtsa, lo que ha causado actos de molestia pues a la fecha, no pueden trabajar en las rutas que en su momento les fueron asignadas, causando una grave afectación a su patrimonio.<sup>4</sup>

Por lo expuesto y fundado solicito a esta asamblea que someta a consideración la presente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único** . Se exhorta al secretario de Movilidad y Transporte de Chiapas a devolver las placas de los concesionarios del Sistema de Transportes Urbanos de Tuxtla, SA de CV, y pagar lo adeudado por el servicio brindado por la empresa entre enero y octubre de 2020.

### **Notas**

1 <https://alertachiapas.com/2020/11/01/dan-el-ultimo-adios-al-conejobus-y-sus-trabajadores/>

2 <https://smyt.chiapas.gob.mx/boletines/B031120>

3 <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/10/no-estamos-pidiendo-limosna-socios-y-socias-del-conejobus/>

4 <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/a-falta-de-conejobus-invaden-rutas-transportistas-colectivos-transportes-combis-inconformidades-6145503.html>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2021.

Senador Noé Fernando Castañón Ramírez (rúbrica)

S I L